



SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
SCP

Santiago, 17 de abril de 2025

Sra.

Carmen Luz Scaff Vega  
Presidenta FEDASAP

Estimada

Junto con saludar, agradecemos su comunicación y acusamos recibo de su carta enviada el día 03 de abril del presente, en la que se plantean diversas preocupaciones en relación con la comisión de servicio de un funcionario desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota a la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso. Como Subsecretaría de Salud Pública, damos la mayor relevancia a los hechos planteados por su organización, razón por la cual hemos recabado la información correspondiente con el objeto de dar una respuesta fundada y coherente con el marco normativo vigente.

En primer lugar, quisiera señalar que, la SEREMI de Salud de Valparaíso solicitó al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota la destinación en comisión de servicio de un/a profesional del área jurídica y uno/a del área de salud mental. Esto, como medidas adicionales de reforzamiento de equipos, especialmente en áreas sensibles como la atención a ELEM, la respuesta a situaciones de emergencia y otras prioridades sanitarias regionales. Como resultado, el Servicio de Salud puso a disposición un abogado, quedando pendiente la definición del profesional del área psicosocial.

Cabe señalar que, dado que el abogado se encuentra involucrado en un proceso disciplinario aún en curso, la autoridad regional refiere que no tenía conocimiento sobre su situación administrativa al momento de aceptar la comisión de servicio, tratándose de información reservada sobre un proceso aún en curso. Por otro lado, la SEREMI de salud señala que estas solicitudes se basan en la evaluación técnica de los antecedentes disponibles, buscando siempre fortalecer una gestión eficiente y responsable.

En este contexto, la resolución de término de dicha comisión de servicio fue adoptada con fecha lunes 31 de marzo, es decir, al día hábil siguiente, como medida preventiva orientada a resguardar el clima laboral de la unidad de destino y a contribuir al adecuado desarrollo del proceso investigativo.

Asimismo, en el marco de una reunión sostenida con asociaciones de funcionarios de la región, el pasado 09 de abril, se comprometió el envío de las resoluciones administrativas que dieron origen a dicho acto, como una forma de atender la solicitud de su gremio y resguardar la debida transparencia del proceso.

Queremos enfatizar que no minimizamos ni restamos importancia a situaciones tan sensibles como las que han sido denunciadas. Muy por el contrario, mantenemos un compromiso permanente con la salud, la seguridad y el respeto de todos los funcionarios y funcionarias de nuestra institución. Por ello, cada vez que se recibe una denuncia, esta es objeto de un análisis riguroso, con el objetivo de esclarecer los hechos y, de ser procedente, adoptar las medidas administrativas correspondientes, en línea con los principios que esta administración promueve para asegurar entornos laborales sanos y respetuosos.



Finalmente, quisiéramos reiterar nuestra voluntad de seguir fortaleciendo el trabajo conjunto con las organizaciones gremiales, convencidos de que el diálogo permanente es clave para avanzar en mejores condiciones laborales para nuestros equipos. En ese espíritu, quedamos atentos a recibir cualquier antecedente adicional que consideren relevante para el adecuado tratamiento de esta situación, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, el respeto y la justicia en el actuar institucional.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Albagli'.

ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA